

26 de enero de 2011

**CIRCULAR NÚM. 21, AÑO 2010-2011**

**A TODO EL PERSONAL DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

  
José Juan Estrada  
Decano



Oficina del Decano  
de Administración

**RENOVACIÓN DEL PLAN MÉDICO**

Efectivo al 1 de marzo de 2011, el nuevo proveedor del Plan Médico de los empleados de la Universidad de Puerto Rico es la aseguradora *Medical Card System (MCS)*. Esta Compañía enviará por correo a los empleados(as) que están acogidos al plan actual toda la información sobre su cubierta y las tarifas para el período de contratación del 1 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012. La Universidad aportará la cantidad de \$586 por grupo familiar para la cubierta básica.

Los empleados que están acogidos al plan actual entrarán al sistema de MCS automáticamente. Solamente los empleados que tengan que efectuar cambios en la cubierta y en su composición familiar deberán visitar la Oficina de Recursos Humanos, ubicada en el 3<sup>er</sup> piso de la Torre Sur de Plaza Universitaria, a partir del 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2011, en horario de 8:00 a.m. - 12:00 m. y de 1:00 - 4:30 p.m. Los cambios solicitados a la cubierta serán efectivos al 1 de marzo de 2011.

Los siguientes cambios pueden realizarse durante este proceso de renovación:

- añadir o eliminar cubierta (dental)
- añadir o eliminar dependientes directos u opcionales
- corregir dirección y fecha de nacimiento de los dependientes o cualquier otra información

Para incluir dependientes en el plan médico deben entregar dos (2) copias del documento que corresponda según la dependencia reclamada y tener a la mano información del número de seguro social (requerido por la compañía aseguradora):

**1. Dependientes directos en el grupo familiar**

- a. Cónyuge – Certificado de matrimonio o Declaración Jurada para Parejas Consensuales (Modelo de Administración Central)
- b. Hijos – Certificado de nacimiento
  - Hijos entre 19 y 25 años de edad, podrá mantener su cubierta médica hasta el último día del mes en que cumpla 26 años sin presentar evidencia de estudio.
  - Hijos mayores de 26 años, evidencia médica actualizada como incapacitados y copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos del 2009 del empleado.

c Hermanos incapacitados

- Evidencia médica actualizada y copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos del 2009 del empleado

**2. Dependientes Opcionales - (Dependientes mayores de 65 años con cubierta Complementaria de Medicare)**

- Copia de la Tarjeta de Medicare que refleje las cubiertas A y B

Aquellos empleados que interesen solicitar ingreso o cambiar a la Asociación de Maestros de Puerto Rico, podrán hacerlo durante este período de renovación. El empleado interesado en dicho cambio, deberá solicitar la cancelación del plan médico MCS en la Oficina de Recursos Humanos y presentar la aceptación de cancelación en la Asociación de Maestros.

El beneficio de aportación patronal cubre a los empleados con nombramiento probatorio, permanente, confianza, personal docente por contrato de servicios a tarea completa y los que reciben sueldo de cuentas extrauniversitarias que provean para tal beneficio.

Le recordamos que el **28 de febrero de 2011** es el último día para efectuar cambios en su contrato.

Anejo